San Lorenzo, 18 de agosto del 2015.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 21/2015 **"Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y análisis de las ofertas Técnicas presentadas en la **Contratación Directa N° 21/2015,** de fecha de apertura de sobres el cinco de agosto del año dos mil quince.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **ANTONIO ALBERTO VAN HUMBEECK**
- ✓ **RICARDO JESUS MONTEFILPO TARRAGO**
- ✓ **ANA CAROLINA RESTAINO KUNERT**
- ✓ **ALBERTO RIOS ROTELA**
- ✓ **CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ**

En fecha 30 de julio del cte. año, a las 10:40 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día miércoles 05 de agosto de 2015, a las 08:40 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura; siendo las firmas que han presentado ofertas en tiempo:

1. ***RICARDO JESUS MONTEFILPO TARRAGO***
2. ***ING. CARLOS E. SAMUDIO DOMINGUEZ***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres de la Propuesta Técnica, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	RICARDO J. MONTELFILPO T.	ING. CARLOS SAMUDIO
1	Oferta Técnica firmada (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	NO APLICA
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	NO APLICA
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta (original)	CUMPLE	CUMPLE
7	Sobre N° 2 conteniendo la Oferta de Precio.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Conforme lo mencionado en el Acta de Apertura en referencia a la oferta presentada por la firma oferente RICARDO MONTEFILPO TARRAGO *se menciona que el Registro de Consultor del Catastro Técnico de Consultores Ambientales se encuentra vencido,* se determina que la misma no constituye una desviación sustancial por lo que la oferta será evaluada conforme los criterios técnicos y legales establecidos en la Carta de Invitación.

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes y/o representantes de: RICARDO MONTEFILPO TARRAGO y CARLOS E. SAMUDIO DOMINGUEZ constatándose que los mismos no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, quedan habilitadas las siguientes firmas:

1) ***RICARDO JESUS MONTEFILPO TARRAGO, presentó para el "SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL" solicitados por esta Contratación Directa, el sobre contiendo la Propuesta Técnica y la Propuesta de Precio.***
2) ***ING. CARLOS E. SAMUDIO, presentó para el "SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL" solicitados por esta Contratación Directa, el sobre contiendo la Propuesta Técnica y la Propuesta de Precio.***

Posteriormente analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 11 de agosto del cte., se solicita la provisión de ciertas documentaciones según nota remitida por el Comité de Evaluación; de los documentos requeridos en la Carta de Invitación, Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), Punto 20, Anexo D Formularios y Anexo E Documentos de la Oferta a ser presentados con la Oferta Técnica, referentes a:

LIC. RICARDO JESUS MONTEFILPO TARRAGO

V. Otros documentos.

3. *Certificado de estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la SEAM.*

ING. CARLOS E. SAMUDIO

V. Otros documentos.

3. *Certificado de estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la SEAM.*

Respectivamente,

Las firmas precedentes han respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas; tal como se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

Posteriormente, se ha realizado la evaluación técnica de las ofertas habilitadas precedentemente; conforme al siguiente cuadro:

EVALUACION PRELIMINAR

CD N° 21/2015 "Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental"

RESUMEN DE EVALUACION SEGÚN PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACION	CONSULTOR: RICARDO MONTEFILPO TARRAGO		CONSULTOR: CARLOS E. SAMUDIO	
a. EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (HASTA 40 PUNTOS)	**Puntaje**	**Evidencia**	**Puntaje**	**Evidencia**
a.1. Experiencia General de la consultora (Hasta 15 puntos)				
a.1.1-Se otorgará 6 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado; hasta un máximo de 12 puntos totales.	12	Certificado emitido por la Administración Nacional de Navegación y Puertos. (Folio 87). Constancia de trabajo emitida por la Secretaría del Ambiente. (Folio 86)	12	Certificado de servicios emitido por la firma Barcos y Rodados S.A. Distribuidora paraguaya de combustibles. (Folio 34). Certificado de servicios emitido por Copesa Gas Corporación Petrolera S.A. (Folio 36)

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salina
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pr
Dirección Operativa de Contrataci

a.1.2- Se otorgaran 3 puntos, por la demostración certificada (contratos, resoluciones de la SEAM y/o certificación del cliente), de contar con experiencia general de 5 años o más en el área de Impacto Ambiental.	3	Constancia por la Empresa Minera Ybyturuzu S.A. Fecha 10/05/2010.(Folio 81)	3	Certificado emitido por Petrolera San Antonio S.A. Fecha: 06/04/2000. (Folio 38)
a.2. Experiencia Específica de la consultora (Hasta 25 puntos)				
a.2.1- Se otorgarán 10 puntos por la acreditación de contar con experiencia como consultor ambiental en Auditoría de Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar como mínimo certificaciones (contratos, resoluciones SEAM y/o Certificación del Cliente) de haber prestado servicios de consultoría en implementación de estudios ambientales de hospitales, laboratorios de uso agropecuario, laboratorio de análisis clínicos y/o hornos incineradores)	0	***	0	***
a.2.2-Se otorgarán 5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en servicios similares (Consultoria en implementación de estudios ambientales de hospitales, laboratorios de uso agropecuario, laboratorio de análisis clínicos y/o hornos incineradores) a los requeridos en los términos de referencia para entidades y organismos de la Administración Pública y/o del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 15 puntos.	15	Constancia y/o certificado emitido por el Laboratorio Saint Cyr S.R.L. como consultor ambiental. (Folio 82). Resoclución DGCCARN N° 2462/2010 Por la cual se concede la renovación de licencia ambiental al Proyecto "Laboratorio de elaboración de productos biológicos y químicos farmacéuticos de uso veterinario". (Folio 70) Constancia y/o certificado emitido por el Laboratorio Saint Cyr S.R.L. como consultor ambiental. (Folio 82). Declaración DGCCARN N° 1468/2014 Por la cual se aprueba el estudio de dispocisión de efluentes líquidos, residuos sólidos , emisiones gaseosas y/o ruidos correspondiente al Proyecto Elaboración de productos farmacéuticos y medicamentos veterinarios. (Folio 55) Constancia emitido por IRIS S.A.I.C. "Consultor ambiental para la adecuación de la Planta Industrial" /2010. (Folio 78)	15	Constancia emitida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal de cumplimiento de contrato según CD N° 12/2012 "Estudio de Impacto ambiental para la construcción del Laboratorio de Bioseguridad". (Folio 280) Constancia de cumplimiento de contrato emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal en el marco de la CD N° 14/2013 "Servicio de Evaluación de Impacto ambiental para uso del horno incinerador de residuos patológicos de laboratorio. (Folio 286) Constancia de cumplimiento de contrato emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal en el marco de la CD N° 24/2014 "Servicio de Evaluación de Impacto ambiental". (Folio 282)
b- PERFIL ACADEMICO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (HASTA 50 PUNTOS)				
b.1. Calificación de perfil académico del Consultor - Personal Clave (25 Puntos)				
b.1.1- Se otorgaran 6.5 puntos por Título de Estudio Universitario concluido en carreras de áreas de ingeniería o Ciencias Naturales	6,5	Título universitario acreditante como Lic. En Ciencias-Geología otorgado por la Universidad Nacional de Asunción. Año 2004	6,5	Titulo acreditante como Ing. Civil expedido por la UNA. Año 1995. (Folio 336) Título acreditante como Ing. Industrial expedido por la UNA. Año 1998 (Folio 337)

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

b.1.2- Se otorgarán- Certificados: Doctorados (6 puntos); Maestría (5 puntos); especialización (2,5 puntos), Hasta un máximo de 18,5 puntos por cada certificado en todo lo relacionado a Impacto ambiental.	2,5	Certificado del "V Curso de Capacitación en Auditoría ambiental", expedido por la Dirección de Post Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA. Carga Horaria: 180 horas académicas. (Folio 97) Certificado del curso "Actualización de Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental", expedido por la Universidad de San Carlos. Carga horaria: 180 horas. (Folio 96) Nota: Se otorga el puntaje considerando la Resolución 650/14 de la SEAM, que en el Art. 1 Punto 1.1,Párrafo primero establece que "..Los cursos de especialización contarán con una carga horaria de 360 horas" y en el mismo documento Párrafo segundo expresa que " Serán acreditables para los cursos de especialización, capacitación con una carga horaria mínima acumulables de 100 horas.	7,5	Diploma de Magíster en Evaluación de Impacto, Gestión y Auditoria Ambiental, expedido por la UNA. Año 2009. (Folio 338). Certificado de Especialista en Evaluación de Impacto y gestión ambiental, expedido por la UNA. Año 2000. (Folio 339)
b.2. Calificación de la experiencia del Personal Clave-Coordinador General (25 Puntos)				
b.2.1- . Se otorgaran 10 puntos por la demostración certificada (contratos, resoluciones SEAM y/o certificación del cliente) de contar con experiencia profesional mínima de 5 años, la cual será acreditada con la presentación del título de grado.	10	Título universitario que acredita Licenciatura en Ciencias-Geología otorgado por la Universidad Nacional de Asunción. Año 2004	10	Titulo acreditante como Ing. Civil expedido por la UNA. Año 1995. Título acreditante como Ing. Industrial expedido por la UNA. Año 1998
b.2.2-Se otorgaran 5 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia directa mínima de 5 años en la prestación de servicios similares (consultoría en implementación de estudios ambientales de hospitales, laboratorios de uso agropecuario, laboratorio de análisis clínicos y/o hornos incineradores) a lo solicitado en los términos de referencia para el sector público y/o privado, hasta un máximo de 15 puntos.	15	Resolución DGCCARN N° 2462/2010 Por la cual se concede la Renovación de la licencia ambiental otorgada por DGCCARN N° 2906/2007 al proyecto "Laboratorio de elaboración de productos biológicos y químicos farmacéuticos de uso veterinario". (Folio 70)Declaración DGCCARN N° 1468/2014 Por la cual se aprueba el estudio de dispocisión de efluentes líquidos, residuos sólidos , emisiones gaseosas y/o ruidos correspondiente al Proyecto Elaboración de productos farmacéuticos y medicamentos veterinarios. (Folio 55)Constancia emitido por IRIS S.A.I.C. "Consultor ambiental para la adecuación de la Planta Industrial" /2010. (Folio 78)	15	Resolución SEAM N° 2110/2009 Por la cual se aprueba el plan de control ambiental y se concede licencia ambiental al proyecto "Construcción de hospital y centro de atención a la salud". (Folio 381).Resoluc SEAM N° 633/2005 Por la cual se aprueba el plan de control ambiental del proyecto de Construcción de Obra para la rehabilitación y ampliación del centro de salud de Ybycuí". (Folio 383).Resolución SEAM N° 630/2005 Por la cual se aprueba el plan de control ambiental del proyecto de Construcción de obra para la rehabilitación y ampliación de centro de salud de Arroyos y Esteros. (Folio 384)
c- METODOLOGIA (HASTA 10 PUNTOS)				
Aspectos claves: Elaboración del Plan de relevamiento de datos Cronograma de trabajo Metodología de trabajo				

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procedimiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Se otorgará 10 (diez) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de consultoría de Estudio Ambiental, se otorgará 8 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 6 puntos y 4 puntos a la cuarta propuesta.				
10			10	
8	8			
6				
4				
PUNTAJE OBTENIDO	**72**		**79**	

En resumen, resulta lo siguiente:

ITEMS	ING. CARLOS SAMUDIO	LIC. RICARDO MONTEFILPO
Factores de Experiencia		
a) Experiencia del Consultor. Máx. 40 pts.	30	30
b) Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave. Máx. 50 pts.	34	39
c) Propuesta Metodológica y Cronograma. Máx. 10 pts.	8	10
TOTAL	**72**	**79**

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 54 inciso b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Artículo 95 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley, la firma oferente **ING. CARLOS E. SAMUDIO D.**, ha obtenido el mayor puntaje en la sumatoria de la evaluación técnica.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Raúl Almada Bogado
Jefe Dpto. Administrativo de Laboratorio

Anexo E

Documentos de la Oferta a ser presentados con la Oferta Técnica

	RICARDO MONTEFILPO	CARLOS EDUARDO SAMUDIO
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
a) Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

	RICARDO MONTEFILPO	CARLOS EDUARDO SAMUDIO
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Profesional del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia simple de la patente Profesional del Oferente.		
e) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

	RICARDO MONTEFILPO	CARLOS EDUARDO SAMUDIO
V. Otros documentos.	Cumple/No Cumple	Cumple/ No Cumple
1. *El Currículo deberá acreditar experiencia, en los últimos 05 (cinco) años, en trabajos de asesoramiento en estudios de evaluación de impacto ambiental y estudios de efluentes, de proyectos de construcción obras como ser: hospitales, laboratorios de uso agropecuario, Laboratorios de análisis clínicos y/o hornos incineradores. El mismo deberá estar debidamente firmado por el oferente y el personal propuesto, caso contrario, el mismo podrá no ser considerado para la evaluación. Además, debe ajustarse al Formulario N° 6 indicado en el* ***Anexo D****, ante cualquier variación el Comité de Evaluación no considerara el documento para el análisis correspondiente, debiendo acompañar documentos respaldatorios de las manifestaciones vertidas en*	Cumple	Cumple

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Ramos
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

	el mismo.		
2.	*Copia de documentos que acrediten experiencia de la Consultora, conforme a los criterios de evaluación.*	Cumple	Cumple
3.	*Certificado de estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la SEAM.*	Cumple	Cumple

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Raúl Almada Bogado
Jefe Dpto. Administrativo de Laboratorio

San Lorenzo, 24 de agosto del 2015.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 21/2015 **"SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL"**, nos dirigimos a Usted con el objeto de elevar nuestro informe de análisis de la propuesta económica de la oferta presentada en la **Contratación Directa Nº 21/2015,** de fecha de apertura de sobre de precio el veinticuatro de agosto del año dos mil quince.

Conforme al Informe de Evaluación Técnica de fecha 18 de agosto del cte., por el cual la firma oferente calificada **ING. CARLOS E. SAMUDIO DOMINGUEZ** ha obtenido el puntaje más alto en la sumatoria de la evaluación técnica solicitado en la Carta de Invitación, Anexo B Punto 20 Criterios de Evaluación, calificando para la Evaluación de Costo.

Posteriormente en fecha 24 de agosto del cte. año se procede a la Apertura de la Oferta de Precio del oferente calificado según Acta de Apertura de Sobre Oferta de lo cual se desprende lo siguiente:

a) ***ING. CARLOS E. SAMUDIO DOMINGUEZ, oferto para el "SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL" la suma total de G. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes).***

A continuación se llega al acuerdo económico y de términos del contrato conforme al Art. 95 de la Ley 2051/03, atendiendo que el monto ofertado se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 54 inciso b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Artículo 95 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley, recomienda adjudicar el "SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL" solicitado por esta Contratación Directa a la firma consultora **ING. CARLOS E. SAMUDIO DOMINGUEZ**, por la suma total de **G. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes)**; por ser la firma consultora que ha obtenido el puntaje más alto en la calificación técnica y por poseer la capacidad de ejecutar el contrato.

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

ING. CARLOS E. SAMUDIO DOMINGUEZ

2.1.3.260.30.14.99 – Servicios Técnicos y Profesionales.	**G.**	**20.000.000.-**
TOTAL ADJUDICADO:	**G.**	**20.000.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Raúl Almada Bogado
Jefe Dpto. Administrativo de Laboratorio

SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y
SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD Nº 21/2015 "Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental"

			ING. CARLOS E. SAMUDIO				
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	77101504-001	Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental	N/A	N/A	1	20.000.000	20.000.000
						Total Ofertado	**20.000.000**

Lic. Karina Vera Cisneros
Dpto. Gestión de Adquisiciones
SENACSA